



*El Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)  
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)  
"Año de la Innovación y la Competitividad"*



**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN) DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD VÍA ESTACIONES DE RADIO (SIUBEN-CCC-PEPB-2019-0003).**

**Resolución Núm. 0022-2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencias de la 3era. Planta ubicado en la avenida John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. ROSA MARITZA TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad Directora de Operaciones y Finanzas; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS); **DRA. CHARMERY GRACIANO CABRAL**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

**POR CUANTO:** A que, mediante la Resolución Administrativa Núm. 0001-2019 de fecha tres (03) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobó realizar un procedimiento de excepción de bienes o servicios **PARA LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIO DE COMUNICACIÓN.**

**POR CUANTO:** A que, en fecha siete (07) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para los procesos de excepción, se reunieron con el motivo de proceder a dar apertura de las propuestas recibidas a través del correo institucional, correspondiente a la Contratación de **SERVICIOS DE PUBLICIDAD VÍA ESTACIONES DE RADIO (SIUBEN-CCC-PEPB-2019-0003).**

**POR CUANTO:** A que, en fecha ocho (08) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para los procesos de excepción, se reunieron con el motivo de proceder a la adjudicación del proceso de excepción, correspondiente a la Contratación de **SERVICIOS DE PUBLICIDAD VÍA ESTACIONES DE RADIO (SIUBEN-CCC-PEPB-2019-0003).**

**VISTA:** La comunicación de oficio: Núm. 0025-2019, en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Encargada del Dpto. de Comunicaciones, donde informa que por motivo de que la plataforma tecnológica con la que se ofrece el servicio a los ciudadanos será sometida a algunos cambios, por lo que no se llevará a cabo la campaña de comunicación **"Orientación a la ciudadanía sobre nueva documentación**

requerida para solicitar una nueva evaluación o una actualización de las informaciones de los hogares”, solicita suspender los contratos de los proveedores adjudicados correspondientes al proceso de excepción para la Contratación de **SERVICIOS DE PUBLICIDAD VÍA ESTACIONES DE RADIO (SIUBEN-CCC-PEPB-2019-0003)**.

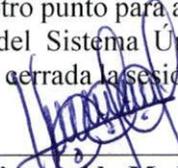
Luego de atendido y ponderado lo antes expuesto el Director General del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y presidente del Comité de Compras y Contrataciones sometió a votación la decisión propuesta resolviendo lo siguiente:

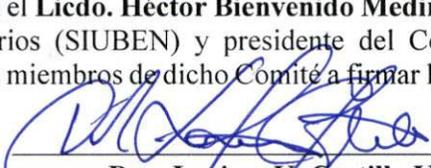
**RESUELVE**

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), procedió a unanimidad acoger la propuesta de suspender los contratos de los proveedores adjudicados correspondientes al proceso de excepción para la Contratación de Servicios De Publicidad Vía Estaciones De Radio (SIUBEN-CCC-PEPB-2019-0003), en virtud de que no se llevará a cabo la campaña de comunicación “Orientación a la ciudadanía sobre nueva documentación requerida para solicitar una nueva evaluación o una actualización de las informaciones de los hogares”, por motivo de los cambios que sufrirá la plataforma tecnológica con la que se ofrece el servicio a los ciudadanos.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el **Licdo. Héctor Bienvenido Medina Disla** en su calidad de Director General del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.

  
\_\_\_\_\_  
**Licdo. Héctor Bienvenido Medina Disla**  
Director General del (SIUBEN) y Presidente del  
Comité de Compras y Contrataciones.

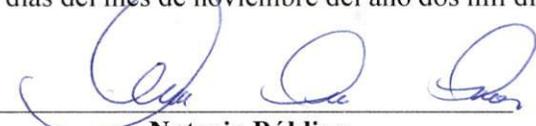
  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Larissa V. Castillo V.**  
Consultora Jurídica Interinstitucional  
Vicepresidencia/GCPS

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Alba Aquino**  
Responsable de la OAI

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Charmery Graciano Cabral**  
Encargada de Planificación y Desarrollo

\_\_\_\_\_  
**Licda. Rosa Maritza Toribio M.**  
Directora de Operaciones y Finanzas  
**Lic. Ana Maria Jerez de Torres**  
**MAT. 3687**

Yo, \_\_\_\_\_ Abogado/a y Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. \_\_\_\_\_ **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores: **Licdo. Héctor Bienvenido Medina Disla, Dra. Larissa V. Castillo V., Rosa Maritza Toribio M., Dra. Charmery Graciano Cabral y Licda. Alba Aquino** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
\_\_\_\_\_  
**Notario Público**

